



*ANUNCIO de 9 de octubre de 2008 por el que se notifican las resoluciones de los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones del Director General de Transportes, recaídas en los procedimientos sancionadores n.º BA 0152/04-RT001120/08 y n.º BA 0166/04-RT001122/08. (2008084177)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones del Director General de Transportes dictada en los expedientes sancionadores n.º BA 0152/04-RT001120/08 y n.º BA 0166/04-RT001122/08, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Comunicaciones Europeas Rodadas, S.L.

Último domicilio conocido: Apartado de Correos 400, Vilagarcía 36600 (Pontevedra).

Expediente	Infracción	Sanción
BA 0152/04-RT001120/08	Muy grave, art. 140.24	Dos mil un euros (2.001 €)
BA 0166/04-RT001122/08	Muy grave, art. 140.24	Dos mil un euros (2.001 €)

Infracciones muy graves de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: Dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento (P.D. del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007. DOE n.º 87, de 28 de julio).

Mérida, a 9 de octubre de 2008. El Jefe de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

*ANUNCIO de 9 de octubre de 2008 por el que se notifica la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes, recaída en el procedimiento sancionador n.º BA 0577/04-RT001129/08. (2008084178)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes dictada en el expediente sancionador n.º BA 0577/04-RT001129/08, se